

SUMARIO

1 / 2

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Resolución de la Convocatoria para la selección de 20 becarios de colaboración para la realización de tareas de apoyo en la Biblioteca de la UNED 8
- Depósito de Tesis Doctorales 10

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de enseñanzas regladas (asignaturas del segundo semestre). Curso 2013-2014 11
- Convocatoria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en extinción. Curso académico 2013-2014 16
- Convocatoria de Tutores de Apoyo en Red de refuerzo para las asignaturas del segundo semestre con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista. Curso académico 2013-2014 17

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Convocatoria para la presentación de propuestas de cursos de verano. XXV Edición de Cursos de Verano UNED. Convocatoria del curso 2013-2014 18

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Javier Ávila Cabrera del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Cambio de horario de asistencia al estudiante 20
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ángela Romera Pintor. Cambio de horario de asistencia al estudiante 21

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Dirección de Centros" del segundo cuatrimestre que imparte la profesora D.^a Sagrario Rubido Crespo de la Facultad de Educación. Modificación del horario de asistencia al estudiante 21
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Berta Inés García Salguero 22
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Carlos Pérez González 22

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunica para los estudiantes de la asignatura optativa "Numismática", correspondiente al Máster de "Métodos y técnica avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica". Modificación de la guía de la asignatura 22

E.T.S DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan José Escribano Ródenas 28

CONVOCATORIAS

- Convocatoria de una Beca de Colaboración Profesional para el COIE 28
- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 32
- Información recibida del Vicerrectorado e Investigación 34

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 35

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 36

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA FANNY CASTRO-RIAL GARRONE**, por razones de servicio, como Directora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 11 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO COLMENAR SANTOS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 11 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ NICOLÁS ROMERA CASTILLO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 31 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO MUR PÉREZ**, por extinción del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, por extinción del mandato del Director que le nombró, como Subdirector de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DANIEL FRANCO LEIS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector del Departamento de Matemática Aplicada I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, por extinción del mandato del Director que la nombró, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ELVIRA HERNÁNDEZ GARCÍA**, por extinción del mandato del Director que la nombró, como Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, por extinción del mandato del Director que la nombró, como Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN VICENTE MÍGUEZ CAMIÑA**, por extinción del mandato del Director que le nombró, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CLAUDIO ZANZI**, por extinción del mandato del Director que le nombró, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 26 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal de Administración y Servicios, a **DOÑA ELENA MORENO SALAMANCA**, con efectos de 1 de enero de 2014.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNÁNDEZ**, con efectos de 12 de diciembre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON MANUEL ALONSO CASTRO GIL**, con efectos de 12 de diciembre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, sin remuneración económica, con efectos de 12 de diciembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO**, con efectos de 1 de enero de 2014.

Madrid, 18 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Gestión Académica e Infraestructura y Subdirector Primero de la citada Escuela, a **DON FRANCISCO MUR PÉREZ**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la citada Escuela, a **DON JAVIER CONDE COLLADO**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Investigación de la citada Escuela, a **DON DANIEL FRANCO LEIS**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Máster, asumiendo las funciones de Coordinadora del Máster en Ingeniería Industrial de la citada Escuela, a **DOÑA CRISTINA GONZÁLEZ GAYA**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Grados, asumiendo las funciones de Coordinadora del Grado en Ingeniería Mecánica y Coordinadora del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de la citada Escuela, a **DOÑA ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Grados, asumiendo las funciones de Coordinador del Grado en Ingeniería Eléctrica y Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, de la citada Escuela, a **DON JUAN VICENTE MÍGUEZ CAMIÑA**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Escuela a **DOÑA MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, con efectos de 27 de noviembre de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio, a **DOÑA CARMEN GUIRAL PELEGRÍN**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales, a **DOÑA MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ MORALES**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía en la que participan las Universidades de Alicante, Murcia, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Cartagena y la UNED, a **DOÑA JOSEFA MORAL RINCÓN**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas y de Control, a **DOÑA RAQUEL DORMIDO CANTO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Ciencias, a **DOÑA AMALIA WILLIART TORRES**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **DOÑA MARTA RUIZ CORBELLA**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación, a **DON JOSÉ CARLOS LOREDO NARCIANDI**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas, a **DON MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, a **DON JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Economía y Empresa, a **DON RUBÉN OSUNA GUERRERO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Filosofía, a **DON RAMÓN JOSÉ CASTILLO SANTOS**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Psicología de la Salud, a **DON ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, a **DON JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes, a **DON ENRIQUE JAVIER CARMONA SUÁREZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Unión Europea, a **DON FERNANDO VAL GARIJO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2013.

Madrid, 17 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- 3.- Resolución de la Convocatoria para la selección de 20 becarios de colaboración para la realización de tareas de apoyo en la Biblioteca de la UNED

Vicerrectorado de Investigación

Reunida la Comisión Seleccionadora de 20 becarios de colaboración para realizar tareas de apoyo en la Biblioteca de la UNED el día 10 de diciembre de 2013, habiendo procedido a revisar los expedientes de los solicitantes y a entrevistar a las personas preseleccionadas durante los días 2, 3, y 4 de diciembre, se ha decidido adjudicar las becas a los siguientes solicitantes:

TITULARES POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE:

1. Amez Zapatero, Félix
2. Blanco Prada, Ana
3. Cañaverall Gálvez, Daniel
4. Escorial Postigo, Javier
5. Garrido López, Rebeca
6. Grau Valenciano, Clara
7. Mantecón Nistal, Seila
8. Martín Martín, Miriam
9. Martínez Pérez, Gabriela
10. Medina Rosas, José
11. Morales Merino, Javier
12. Moreno Allés, Carlos Manuel
13. Muñoz Cirujano, Carmen
14. Nieto Alonso, Ana
15. Peña Segovia, Sara
16. Pérez Pérez, Alejandro
17. Prades Gargallo, Néstor
18. Rifaterra Gutiérrez, Carla
19. Rodríguez Campos, Alejandra
20. Vallejo Santos, Carlos

Las personas que figuran como titulares, estando en estos momentos como becarios de colaboración en Biblioteca procedentes de la convocatoria que finaliza el 31 de diciembre de 2013, podrán permanecer como tales becarios hasta completar los dos años como máximo,

Las personas seleccionadas como titulares se incorporarán a la Biblioteca el día 7 de Enero de 2014, a sus respectivos Servicios en los turnos correspondientes, que les serán comunicados previamente.

LISTA DE SUPLENTES POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE:

El orden en la Lista de Suplentes no supone prelación alguna en caso de renuncia de alguno de los titulares y su consiguiente sustitución por las personas que forman dicha Lista de Suplentes.

1. Alarcón González, Javier
2. Álvarez Casanova, María del Carmen
3. Álvarez Ramos, Ángel Luis
4. Anderhub, Sarah
5. Antoranz Boronat, Virginia
6. Arias González, Carlos
7. Asensio Alcalá, Enrique
8. Asouik Montero, Clara
9. Ayuso Ayuso, Luz
10. Ballesteros Gálvez, Elena
11. Bermejo Luengo, M^a Ángeles
12. Calero Guardado, Ana María
13. Caravaca Mompeán, Juan
14. Carretero Cabañero, Celia
15. Casado Tejerina, Marcelino
16. Castellano Altable, Ernesto
17. Collado Vicente, María Isabel
18. Chivite Martínez, Arantza
19. Díaz Gavilán, José Ignacio
20. Díez Serrano, Ana Belén
21. Fernández Alberti, Marina
22. Foronda Casarrubios, Beatriz
23. Frisuelos Berbería, Diana
24. Galera Ortega, Lucía
25. García Rueda, Laura
26. González Gómez, Omar
27. González Huelbes, Marta
28. Juanes Le Vève, Elena
29. Laorga Suárez, Ricardo
30. Lazaro Terol, Surama
31. Lobo Casas, Araceli
32. López del Estal, Alba
33. López Farfán, Francisco Javier
34. Llana Oria, Cristina de la
35. Martín Aguilera, Miguel Ángel
36. Martín Gálvez, Diana
37. Mínguez Martínez, Diego
38. Mora Aguirre, David
39. Muñoz Gómez, Daniel
40. Muñoz Sánchez, Sara
41. Parra Ramos, Elvira María
42. Peña Fernández-Cañadas, Inés de la
43. Pérez Fernández, María Luisa
44. Pérez Moñivas, Guillermo
45. Piñero Piñuela, Marina
46. Plaza Taveira, Pablo
47. Polo López, Elena

48. Ramírez Valiente, Paz
49. Ramírez Verhoeven, Carmen
50. Rincón Bello, Bárbara del
51. Robredo Martín, Jorge
52. Salgado Fernández, Miriam
53. Sánchez Aguilar, Natalia
54. Sánchez Bermúdez, Enrique
55. Sánchez Blasco, Pablo
56. Sánchez García, Carlos
57. Sánchez Oliva, Óscar
58. Torrico Sáiz, Ernesto
59. Val Ruiz, Nuria
60. Vaquero Martín, Amalia
61. Vázquez Rufino, David
62. Vega Esquinas, Laura
63. Vega González, Elena
64. Vivanco Izquierdo, Iván
65. Zahonero Villegas, José
66. Zamora García, Javier

Si se agotara esta Lista de Suplentes, se podrá llamar a los solicitantes que no hayan sido preseleccionados, previa entrevista, para cubrir las becas vacantes.

La Comisión Seleccionadora. Madrid, a 18 de diciembre de 2013

4.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Cristina Elia RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**
TESIS: "JULIO ÁLVAREZ DEL VAYO Y OLLOQUI: BIOGRAFÍA POLÍTICA DE UN SOCIALISTA HETERODOXO"
DIRECTOR/A: D.ª Ángeles EGIDO LEÓN
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 16/diciembre/2013
FIN DEPÓSITO: 18/enero/2014
- **AUTOR/A: D. Ney Germán MOLERO MARTÍNEZ**
TESIS: "EFICACIA DE LA TUTELA CAUTELAR EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VENEZOLANO"
DIRECTOR/A: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO: Derecho Político
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 16/diciembre/2013
FIN DEPÓSITO: 18/enero/2014
- **AUTOR/A: D. Ignacio GÓMEZ ROLDÁN**
TESIS: "INNOVACIÓN Y CULTURA ORGANIZACIONAL"
DIRECTOR/A: D. José Luis CALVO GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Análisis Económico I

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales

INICIO DEPÓSITO: 18/diciembre/2013

FIN DEPÓSITO: 21/enero/2014

• **AUTOR/A: D.ª Eva GÁLVEZ NOGALES**

TESIS: "ECONOMIC CORRIDORS AS A DEVELOPMENT TOOL FOR THE AGRICULTURAL SECTOR (LOS CORREDORES ECONÓMICOS COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)"

DIRECTOR/A: D. Javier GARCÍA-VERDUGO SALES

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales

INICIO DEPÓSITO: 18/diciembre/2013

FIN DEPÓSITO: 21/enero/2014.

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de enseñanzas regladas (asignaturas del segundo semestre). Curso 2013-2014

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

CURSO 2013-2014.- PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA LAS ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS REGLADAS (asignaturas del segundo semestre).

La convocatoria de tutores de apoyo en red para el curso 2013-2014 tiene como finalidad principal apoyar la implantación de las nuevas titulaciones de Grado y a aquellas asignaturas que tienen un mayor número de estudiantes.

En esta convocatoria ordinaria podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red:

1. Los equipos docentes de las asignaturas de Grado con **al menos 100 accesos de estudiantes**.
2. Los equipos docentes del resto de asignaturas, es decir, todas aquellas asignaturas de licenciatura y diplomatura en las que durante el curso 2012-13 hayan accedido **al menos 100 estudiantes**.
3. En asignaturas con menos de 100 accesos de estudiantes podrá solicitarse un TAR, agrupando asignaturas hasta alcanzar dicho mínimo. Para la baremación de estas solicitudes, se tendrá en cuenta el número total de accesos de las asignaturas agrupadas.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED.- Se llevará a cabo conforme al procedimiento aprobado en el Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2013.

FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2013-2014 contempla las siguientes fases:

1. Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (del 8 al 19 de enero de 2014)
2. Baremación por el IUED de las solicitudes (del 20 al 23 de enero de 2014)

3. Envío de solicitudes por parte de los tutores (del 24 de enero al 5 de febrero de 2014)
4. Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (del 6 al 16 de febrero de 2014)
5. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (del 17 de febrero al 2 de marzo de 2014)
6. Alta en los cursos virtuales y en la Comunidad de TAR.

REQUISITOS: podrán realizar las funciones de TAR (ANEXO I de la presente convocatoria):

- **Uno de los integrantes del equipo docente**, marcando esta opción en el formulario de solicitud. El IUED lo notificará por correo electrónico al responsable de la asignatura.
- **Un profesor tutor en activo**, es decir, **que esté dado de alta** en un centro Asociado en el curso académico en el que se van a desempeñar dichas funciones. En el caso de que, una vez iniciado el curso, no tuviese nombramiento o éste le fuese retirado, se comprometerá a notificar esta situación a la secretaria del IUED (infotar@adm.uned.es).
Los profesores tutores que soliciten ser TAR de asignaturas de Grado deberán haber realizado previamente el curso de tutores de Espacio Europeo. El IUED comprobará que dichos tutores han realizado o están inscritos en el mencionado curso. Este requisito es también imprescindible.
- Becarios de investigación, las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Estos desempeñarán las funciones en las mismas condiciones económicas que los equipos docentes. Si no estuviesen dados de alta en la aplicación de secretarías accederán con las claves de asignatura.

En el curso 2013-2014 se podrá ser TAR de dos asignaturas anuales, o de cuatro semestrales.

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de TAR o de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada semestre. *La entrega de este informe o informes será condición imprescindible para percibir las ayudas previstas. No se admitirá ningún informe fuera del plazo fijado, según acuerdo aprobado en la Comisión de Metodología de 27 de febrero de 2012.*

1.- Tramitación de solicitudes (del 8 al 19 de enero de 2014)

Recuerde imprimir la confirmación de entrega ("From Confirmation") que le aparecerá en pantalla una vez realizado el envío del Formulario, ya que será su justificante de entrega. En el caso de no aparecer esta confirmación, no se habría enviado correctamente la solicitud.

Las solicitudes se presentarán del 8 al 19 de enero de 2014.

Es importante tener en cuenta a la hora de realizar las solicitudes de TAR, lo siguiente:

- En cualquiera de los casos arriba citados, el equipo docente deberá cumplimentar los formularios en el plazo indicado, **aún cuando se desee continuar con el mismo TAR, será necesario realizar la solicitud** ya que todas las solicitudes deberán ser baremadas. Para mantener el TAR del curso pasado éste ha de cumplir el requisito de ser tutor en activo durante el curso 2013-2014.
- Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.
- Se ha diseñado un nuevo formulario para facilitar y agilizar la remisión y recepción de las solicitudes de los equipos docentes. En el formulario se ha incluido en el apartado correspondiente, el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas

durante el pasado curso académico, en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por orden alfabético.

Se accede a los Formularios en el siguiente enlace:

http://www.uned.es/iued/subsitio/TAR/TAR_2013_2014/FORMULARIO_TAR_2013_14_SEGUNDO.htm

2.- Baremación de las solicitudes (del 20 al 23 de enero de 2014)

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Su baremación se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de las nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso. **También se tendrá en cuenta la carga docente media del equipo docente.**

3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (del 24 de enero al 5 de febrero de 2014)

A través de la **Comunidad General de Tutores** (aLF) se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos docentes. De esta forma los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria los profesores tutores **que estén en activo el presente curso 2013-2014** y que cuenten con la experiencia adecuada para la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF). Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas.

4.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (del 6 al 16 de febrero de 2014)

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente. **Este alta facilita automáticamente el acceso al curso virtual.**

En el caso de seleccionar a un profesor tutor que no sea de la asignatura, el equipo docente deberá asegurarse de que éste cuenta con los conocimientos necesarios para asumir la corrección de las PEC que hayan quedado pendientes de corregir por los tutores encargados de las mismas.

En el plazo indicado, los equipos docentes remitirán a la **Secretaría del IUED** la relación de solicitantes seleccionados indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual nos pondremos en contacto en su momento con el responsable de la asignatura.

El alta de los tutores TAR seleccionados por el Equipo Docente se llevará exclusivamente en la Secretaría del IUED y NO en la Secretaría de los Departamentos, por lo que ya no es necesario la entrega de ningún documento en la misma. Cualquier alta realizada en la Secretaría del Departamento no se considerará válida.

En el caso de continuar con el mismo TAR, también deberá enviarse el formulario para que en la Secretaría del IUED se proceda a dar de alta al tutor como TAR en la aplicación de Secretarías en este curso académico 2013-14.

Dado que cada Tutor solo podrá desempeñar la función de TAR en 2 asignaturas anuales o 4 semestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del IUED procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez dado de alta, se le notificará al interesado mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura.

5.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (del 17 de febrero al 2 de marzo de 2014)

Los criterios generales de selección son:

- Experiencia como tutor de la asignatura.
- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

No obstante, el equipo docente podrá establecer criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 17 de febrero y el 2 de marzo de 2014.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y Comunidad TAR

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comunidades (Comunidad de Docentes TAR y Comunidad de TAR). **La presentación de los informes de actividad, necesarios para la tramitación de las ayudas, se llevará a cabo a través de estas Comunidades en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.**

Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR, la asignación económica podrá ser:

- 1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos y adquisición de fondos bibliográficos, de material fotográfico y de video.
- 2.- También podrán utilizarse los fondos en gastos de asistencia a congresos, traducción de artículos y trabajos científicos, para su publicación
- 2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes reciban el complemento sean tutores en activo de algún Centro Asociado.

Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2013-14 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros. El 20% restante se distribuirá en la parte variable.

Para el próximo curso el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red ascenderá a 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

| | número | remuneración | total |
|---------------------------|--------|--------------|------------------|
| Remuneraciones TAR | | | 700.000 |
| Centros Asociados (15%) | | | 105.000 |
| Remuneración CVs | 65 | 3000 | 195.000 |
| Coordinación convocatoria | | | 3.000 |
| | | | 1.003.000 |

Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red.- El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red, **se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual**

y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de 660 euros.

El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura. En ningún caso el cálculo de este importe variable podrá hacer que la cantidad del complemento supere los 2600 euros.

ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2006.

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.
3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.
4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de auto evaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.
9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT y aLF, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

1. - APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED)
 - Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar
- 2.- EN RELACION CON CONTENIDOS
 - Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes
 - Añadir enlaces a páginas de interés
 - Enlaces a programas de radio
 - Fe de erratas de los materiales didácticos . *Revisión de enlaces existentes en el curso
 - Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente
 - Creación de glosarios
- 3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

- Utilización de salas de Chat
 - Recopilación de mensajes de foros
- 4.- EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES
- Elaboración de ejercicios tipo PED
 - Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones. Actividades voluntarias para preparar el examen
 - Coordinación de prácticas presenciales
 - Creación de exámenes virtuales
- 5.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

6.- Convocatoria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en extinción. Curso académico 2013-2014

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

CONVOCATORIA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA LAS ASIGNATURAS EN EXTINCIÓN. CURSO ACADÉMICO 2013-2014. (Asignaturas del segundo semestre)

Esta convocatoria tiene por finalidad apoyar a los equipos docentes que vayan a tener una sobrecarga de trabajo extraordinaria por causa de la concurrencia de dos planes de estudio.

Por ello, se podrá solicitar la ayuda de tutores de apoyo en red para asignaturas en extinción de este segundo semestre, siempre que estén virtualizadas, cuenten con **más de 300 solicitudes** de matrícula y cuyos equipos docentes estén impartiendo durante el presente curso académico **asignaturas de Grado**.

Para ver el número de matrículas de su asignatura puede acudir al siguiente enlace, pinchando en estadísticas de matrícula:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1346664&_dad=portal&_schema=PORTAL

- El equipo docente presentará al candidato que considere más oportuno bien de entre los tutores que ya hubieran sido TAR, bien de tutores que hubiesen solicitado serlo, **siempre que sean tutores en activo de un Centro Asociado en el presente curso académico 2013-14**.
- Al igual que en la convocatoria ordinaria de los TAR, los equipos docentes pueden renunciar a disponer de un TAR y asumir las funciones directamente.

Se recuerda que la suma total de asignaturas entre TAR normales, refuerzo y extinción no puede superar las cuatro cuatrimestrales o dos anuales.

Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija de 330 euros, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, siempre que accedan al menos 75 estudiantes.

Presentación de solicitudes (A partir del 8 de enero de 2014)

El equipo docente rellenará y enviará el formulario que aparece en la siguiente dirección:

http://www.uned.es/iued/subsitio/TAR/TAR_2013_2014/FORMULARIO_TAR_2013_14_SEGUNDO_EXTINCIION.htm

Recuerde imprimir la confirmación de entrega ("From Confirmation") que le aparecerá en pantalla una vez realizado el envío del Formulario, ya que será su justificante de entrega. En caso de no aparecer esta confirmación no se habría enviado correctamente la solicitud.

La secretaría del IUED tramitará el alta en la aplicación de Secretarías. No hay que entregar ningún documento en la Secretaría del Departamento, ya que cualquier alta realizada desde el mismo no será tenida en cuenta.

Una vez dado de alta se notificará al interesado mediante correo electrónico.

7.- Convocatoria de Tutores de Apoyo en Red de refuerzo para las asignaturas del segundo semestre con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista. Curso académico 2013-2014

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

CONVOCATORIA DE TUTORES DE APOYO EN RED DE REFUERZO PARA LAS ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE CON UN 75 % MÁS DE SOLICITUDES DE MATRÍCULA RESPECTO A LA MATRÍCULA PREVISTA (CURSO ACADÉMICO 2013-2014).

Se hace pública en el formulario la relación de asignaturas del segundo semestre que podrán solicitar un TAR de refuerzo al haber superado las matrículas solicitadas en un 75% de las matrículas previstas en la memoria de verificación del Grado.

Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, que se dividirá con el TAR principal.

En el caso de que el equipo docente haya asumido las funciones de TAR, el TAR de refuerzo deberá ser necesariamente un profesor tutor siempre que éste sea tutor en activo en un Centro Asociado en el presente curso académico.

Si la asignatura cuenta ya con un tutor TAR, no integrante del equipo docente, dado que la aplicación de Secretarías sólo permite que un tutor sea dado de alta en una asignatura, el TAR de refuerzo no será registrado en la aplicación de Secretarías. El IUED mantendrá el registro de tutores de refuerzo con el fin de darles de alta en la Comunidad TAR y proceder a la tramitación de los pagos correspondientes.

El TAR de refuerzo colaborará con el TAR de la asignatura en la atención a los foros de consultas generales y demás tareas asignadas al TAR. Para ello utilizará su acceso como profesor tutor, no siendo necesario disponer de perfil de administrador para llevar a cabo dicha tarea. Los dos TAR de la asignatura procurarán coordinarse para garantizar la atención a los estudiantes.

Designación del TAR de refuerzo.

Para la selección de un TAR de refuerzo, los equipos docentes podrán anunciarlo en el foro de coordinación tutorial con el fin de conocer qué tutores estarían dispuestos a desarrollar dicha función. A partir de estas solicitudes, el equipo docente procederá a seleccionar a uno de los tutores solicitantes.

Entrega de informes de actividad.

Para percibir las ayudas, los TAR de refuerzo entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad correspondiente de aLF

Presentación de solicitudes (A partir del 8 de enero de 2014)

Es obligatorio rellenar el formulario a través del siguiente enlace:

Recuerde imprimir la confirmación de entrega ("From Confirmation") que le aparecerá en pantalla una vez realizado el envío del Formulario, ya que será su justificante de entrega. En el caso de no aparecer esta confirmación no se habría enviado correctamente la solicitud.

http://www.uned.es/iued/subsitio/TAR/TAR_2013_2014/FORMULARIO_TAR_2013_14_SEGUNDO_REFUERZO.htm

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

8.- Convocatoria para la presentación de propuestas de cursos de verano. XXV Edición de Cursos de Verano UNED. Convocatoria del curso 2013-2014

Servicio de Gestión y Análisis Económico de Centros Asociados

El Vicerrectorado de Centros Asociados anuncia la Convocatoria de la XXV Edición de Cursos de Verano de la UNED, a celebrar entre el 23 de junio y el 31 de julio de 2014.

Presentación de Propuestas

Plazo de presentación de propuestas: Del 8 de ENERO al 14 de FEBRERO de 2014.

Las propuestas deberán atenerse en todos sus términos a las normas y procedimientos que aparecen reguladas en la Normativa vigente de Cursos de Verano de la UNED (*Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2009*).

Serán presentadas a través del formulario oficial, que podrá descargarse a través de la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=435,7684322&_dad=portal&_schema=PORTAL

Podrá concurrir a la convocatoria el profesorado de los cuerpos docentes universitarios y el profesorado contratado de la UNED. Asimismo podrán presentar sus propuestas, especialistas de reconocido prestigio que no formen parte del profesorado de la UNED, siempre y cuando su propuesta se realice conjuntamente con un profesor/a de la UNED, o sea expresamente autorizada por el Vicerrectorado de Centros Asociados, previa consulta al Departamento del área correspondiente. En el caso de profesores/as o profesionales de diversos ámbitos no adscritos a la UNED, éstos deberán acompañar su propuesta de un *Currículum Vitae*.

El/la Director/a o el/la Codirector/a del curso deberá estar en posesión del título de Doctor/a y ser profesor/a de un Departamento de la UNED (excepto en el caso contemplado en el punto 12 de la normativa). Con carácter general no se podrá desempeñar cualquiera de estas funciones en más de un curso de cada edición, salvo aprobación expresa del Vicerrectorado si concurren circunstancias que así lo justifiquen.

En todos los casos, los/las profesores/as que deseen impartir cursos de verano deberán canalizar sus propuestas a través de las siguientes vías:

1. A través de un Centro Asociado, previo acuerdo con el mismo. En este caso, la propuesta deberá recoger obligatoriamente el visto bueno del Director o la Directora del Curso, del Director o la Directora del Centro Asociado, así como del Director o la Directora de un Departamento relacionado con el área o áreas científicas correspondientes. Una vez cumplimentadas y firmadas, serán remitidas por el Centro Asociado organizador por correo electrónico a la Secretaría de Cursos de Verano de la UNED (cverano@adm.uned.es).
2. En el caso de que la propuesta no cuente con un Centro Asociado organizador, a través del Vicerrectorado de Centros Asociados (Secretaría de Cursos de Verano), que dirigirá la propuesta a alguno de los Centros Asociados participantes en la edición, interesado en la impartición del curso propuesto. En todo caso, será preceptivo el visto bueno a la solicitud del Director o la Directora de Departamento.

Los Centros Asociados y los Campus, a través de sus Equipos Directivos, podrán presentar sus propuestas para impartir cursos de verano, especialmente mediando patrocinio, sobre temáticas relacionadas con los recursos culturales, humanos, económicos y geográficos de su entorno más próximo, sobre aspectos de índole local, sin limitaciones de áreas temáticas.

Los cursos, tanto si son teóricos como prácticos, tendrán una duración de cinco o de tres días. Su programa se estructurará en sesiones de dos horas según la siguiente distribución:

Cursos de cinco días: doce sesiones de dos horas cada una

Cursos de tres días: ocho sesiones de dos horas cada una.

Lugares de celebración

Los cursos a los que se refiere esta convocatoria podrán desarrollarse en las sedes que los Centros Asociados hayan propuesto para la edición y que hayan sido aceptadas por el Vicerrectorado de Centros Asociados. Su relación podrá consultarse en el apartado "Gestión de actividades" de la web de cursos de verano (<http://www.uned.es/cursos-verano>).

Solo excepcionalmente podrán aceptarse cursos programados fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.

Resolución de propuestas

Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas, la Comisión de Cursos de Verano seleccionará los cursos que formarán parte de la XXV Edición y elaborará la programación que la compondrá, la cual se hará pública para conocimiento general de los interesados a través de la Web de cursos de verano antes del 28 de febrero de 2014.

Se valorarán en el proceso de selección, preferentemente, los siguientes elementos:

- Capacidad para crear un espacio de encuentro entre la Universidad y la sociedad, o entre la Universidad y la empresa, activando la transferencia de conocimiento en temas innovadores e interdisciplinares.
- Actualidad temática, interés social y capacidad de impacto en la opinión pública, derivados de sus aportaciones en el ámbito social, cultural, económico, político, etc.
- Calidad y relevancia científica y académica de las propuestas, así como de los ponentes que las impartan.
- Nuevas líneas con demandas sociales, o vinculadas a temas relacionados con la empleabilidad y la profesionalización.
- Cursos adscritos a líneas temáticas vinculadas a los cursos con más presencia en estudios de Grado y Máster de la UNED.
- Celebración o conmemoración de efemérides o actos conmemorativos, generales o locales, de especial relevancia.
- Colaboración con Instituciones públicas o privadas de prestigio.
- Programación de cursos de tres días, que incorporen actividades de carácter práctico.

Se valorarán los resultados académicos y de matrícula en el caso de que la propuesta presentada ya se hubiese impartido en ediciones anteriores. A estos efectos, se considerarán propuestas similares aquellas en las que se cumplan dos de los tres, o los tres, requisitos siguientes: mismo Director/a, Codirector/a; temática y título del curso similar, y repetición del 50% de las ponencias con temáticas similares, realizadas por el mismo o diferente profesorado. En todo caso, en la selección de propuestas se priorizará la novedad de la misma en lo referente a tema, profesorado, metodología, etc.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que, reuniendo los requisitos indicados, cuenten con financiación externa que favorezca su viabilidad.

La inclusión definitiva de las propuestas seleccionadas en la edición de cursos de verano quedará supeditada a la entrega por parte de los organizadores de cada curso, del programa definitivo y la documentación que sea requerida por la Secretaría de los cursos, en los plazos determinados al efecto, los cuales serán publicados en la página web de Cursos de Verano al inicio de la convocatoria. Todas las propuestas recibidas fuera de estos plazos serán rechazadas.

DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=435,7684322&_dad=portal&_schema=PORTAL

Calendario y plazos de la Edición 2014
Formulario de propuesta de curso
Listado de Sedes receptoras de propuestas

Normativa Académica
Normativa Económica

Más información:

Secretaría de Cursos de Verano. E-mail: cverano@adm.uned.es. Tfnos. 91- 398 8678/ 8084

FACULTAD DE FILOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Javier Ávila Cabrera del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Javier Ávila Cabrera, del Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, que son las siguientes:

- 00001057 - Lengua Extranjera: Inglés
- 00002051 - Lengua Extranjera: Inglés (Prueba de Acceso)

Grado

- 64011053 - Lengua Moderna I: Lengua Extranjera Inglés
- 64023085 - Traducción de Textos Generales y Literarios Inglés-Español
- 64021011 - Inglés Instrumental I (Grado en Estudios Ingleses)
- 64024110 - El Trabajo de Fin de Grado (Estudios Ingleses)

Posgrado

- 24411121 - Traducción y accesibilidad audiovisual

- 24409140 - Herramientas para el Desarrollo de las Destrezas Orales
- 24409244 - Trabajo Fin de Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza y tratamiento de las lenguas

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- Martes de 16:00 a 20:00, y miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Ángela Romera Pintor. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesora D.^a Ángela Romera Pintor, del Dpto. de Filología Francesa, que son las siguientes:

- 00001040 - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
- 00002045 - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS (PRUEBA DE ACCESO)

Posgrado:

- 24410082 - Temáticas y poéticas francófonas
- 24410222 - Modalidades de traducción. Nociones teóricas y aplicaciones
- 24410260 - Trabajo de fin de máster en literaturas francófonas
- 23304061 - El Francés Profesional
- 24410171 - Francofonía de Europa: literatura de Bélgica, Suiza y Rumanía
- 23304945 - Practicum II del Máster de Formación del Profesorado

Grado:

- 65034056 - SEGUNDA LENGUA II: FRANCÉS

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- Lunes: de 14:00 a 18:00
- Martes: 10:00 a 14:00 horas
- Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas

FACULTAD DE EDUCACIÓN

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Dirección de Centros” del segundo cuatrimestre que imparte la profesora D.^a Sagrario Rubido Crespo de la Facultad de Educación. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Dirección de Centros” de la Licenciatura de Pedagogía que imparte la profesora D.^a Sagrario Rubido Crespo, la modificación del horario de asistencia al estudiantes que a partir de esta publicación serán el siguiente:

- **Martes de 09:30 a 13:30 horas.**

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Berta Inés García Salguero**Equipo docente de las Asignaturas**

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas que imparte la profesora **D.ª Berta Inés García Salguero** que, a partir de la fecha de publicación de la presente comunicación en el BICI, el horario de asistencia al estudiante será los **miércoles de 10:30 a 14:30 horas**.

- 6301204- Diagnóstico en Educación Social
- 6301401- Trabajo Fin de Grado (Educación Social)

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Carlos Pérez González. Cambio de horario de asistencia al estudiante**Equipo docente de las Asignaturas**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Juan Carlos Pérez González** que, con efectos de 15 de enero de 2014, causa baja en el equipo docente de las asignaturas “**Mediación y Orientación Familiar**” (cód. 63013021: Grado de Educación Social) y “**Orientación escolar y consulta psicopedagógica**” (cód. 1495061: Licenciatura en Psicopedagogía). Asimismo, el profesor **D. Juan Carlos Pérez González** modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de 15 de enero de 2014 pasa de los miércoles de 16:00 a 20:00 horas a **los jueves de 10:00 a 14:00 horas**.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura optativa “Numismática”, correspondiente al Máster de “Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica”. Modificación de la guía de la asignatura**Equipo Docente de la Asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Numismática**”, (cód. 701118), del Máster de “**Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica**”, que la guía de la asignatura es la siguiente:

GUÍA DE ESTUDIO I: INFORMACIÓN GENERAL**1.- PRESENTACIÓN**

Numismática es una asignatura optativa en el Máster de “**Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica**”, en el Itinerario “**Historia Antigua**”, se imparte en el segundo cuatrimestre (Febrero –Junio) y tiene asignados seis créditos ECTS.

El término «Numismática» procede de la palabra derivada del latín «Numismatis», genitivo de «Numisma» que en castellano se traduce como moneda, cuya finalidad es el estudio de las propias monedas. Se puede considerar a Joseph Hilarius Eckhel como su fundador a finales del siglo XVIII, pero al igual que sucede con la epigrafía no se consagra como ciencia auxiliar de la historia hasta la era positivista.

La numismática es la ciencia que se ocupa del conocimiento relacionado con las monedas. Como tal tiene dos vertientes: la consideración anticuaría de la moneda como objeto de coleccionismo. Como historiadores nos interesa la segunda vertiente: conocer las monedas como fuente histórica (composición, análisis documental e iconográfico, valoración y circulación), que aporta una información valiosísima, de primera mano y enormemente efectiva sobre aspectos políticos, económicos, jurídicos, religiosos, estéticos, paleográficos...

La moneda se puede analizar desde un punto de vista externo, apreciando elementos mensurables como la materia, el peso y las dimensiones. Por otra parte se debe realizar el análisis de los elementos internos como son las imágenes y las inscripciones contenidas en la moneda. Los datos obtenidos sirven para reconstruir no sólo las tipologías de las emisiones monetarias del pasado, sino también para conocer la historia económica y la simbología del poder. Cabe destacar la existencia de una vertiente importante de estudios que reconstruyen a través de esta documentación, las monedas desaparecidas o la historia de su emisión.

La carencia de fuentes documentales hace que la numismática, al igual que sucede con otras ciencias y técnicas historiográficas como la arqueología y la epigrafía, tenga un mayor peso en la reconstrucción de la Historia Antigua que en la de otros periodos históricos.

Todavía sigue siendo válida la definición dada por Ernest Babelon a comienzos del siglo XX que considera a la numismática como «la ciencia que comprende el estudio de las monedas en todos sus aspectos, y todo lo que con ello se relaciona; las estudia tanto en sí misma como en los documentos escritos que se refieren a la moneda y las estudia bajo un punto de vista económico, legislativo, metodológico, artístico, mitológico, iconográfico, epigráfico...»

Finalmente, queda subrayar que, aunque esta asignatura solo contempla la numismática de las culturas del Mediterráneo antiguo, se debe mencionar la importancia como fuente documental de la moneda medieval, moderna o contemporánea debido su trascendencia como documentación, ya que, además de su indudable valor económico y de relación, fueron un medio seguro, eficaz y de gran difusión en las antiguas culturas, utilizado por los poderosos para transmitir un mensaje que, debido precisamente a los caracteres propios de las amonedaciones, debía ser claro, conciso, directo y por lo tanto enormemente meditado.

COMPETENCIAS TRASVERSALES GENÉRICAS:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conocimientos generales básicos.
- Conocimiento y aplicación del método de trabajo histórico.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Capacidad de tratamiento y gestión de la información.
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.
- Razonamiento crítico.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Aprendizaje autónomo.
- Habilidades de investigación.
- Capacidad de aprender.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Cognitivas (Saber):

- Conocimiento de las estructuras políticas, sociales y económicas existentes en el mundo fenicio -púnico, griego y romano, así como su evolución.
- Conocimiento de los diferentes tipos de inscripciones que se generaron en la Antigüedad, así como de su estructura compositiva.
- Conocimiento de los orígenes de la moneda, de la evolución histórica experimentada por el sistema monetario greco-romano, así como de las instituciones y grupos sociales que aparecen en monedas e inscripciones.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

- Conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo y análisis de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Capacidad de analizar e interpretar las fuentes numismáticas de la Antigüedad.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para insertar las fuentes numismáticas en el contexto histórico en que se generaron.
- Capacidad para manejar catálogos numismáticos, así como recursos informáticos sobre la materia, existentes en internet.

2.-OBJETIVOS Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura tiene como finalidad estudiar las principales fuentes que permiten al Historiador de la Antigüedad acercarse al pasado a través de una información muy particular pero muy efectiva y valiosa.

Por tanto, es una asignatura fundamental para que el alumno aprenda metodología de trabajo en investigación histórica, así como a utilizar las fuentes numismáticas que maneja el Historiador de la Antigüedad. Además, permite complementar la visión de la Antigüedad clásica que ofrecen otras asignaturas relacionadas con la Historia Antigua.

Por tanto uno de nuestros principales objetivos consistirá en lograr que los alumnos adquieran los hábitos y técnicas de trabajo necesarios que les permitan, identificar y catalogar diferentes emisiones monetarias como estudio y método científico de una de las principales fuentes que permiten al Historiador de la Antigüedad acercarse al pasado.

Con la preparación de esta asignatura se pretende iniciar en el conocimiento científico de esta materia, buscando que los alumnos adquieran los hábitos y técnicas de trabajo necesarios, que les permitan conocer, catalogar e interpretar, e insertar en su contexto histórico los diferentes tipos de numerarios con unas nociones fundamentales teóricas y en su metodología y aplicación práctica para saber utilizar y aplicar su información a la investigación histórica.

Igualmente es necesario que los alumnos conozcan la evolución histórica experimentada por los distintos sistemas monetarios, identificar sus imágenes por lo que es necesario tener unas nociones de su mitología, instituciones y grupos sociales que aparecen en monedas e inscripciones; sólo así podrá estudiar, interpretar e insertar en su contexto histórico, económico, político, social, cultural y religioso, estas manifestaciones de la civilización romana

Por ello los contenidos tanto teóricos como prácticos de esta asignatura tanto planteados para adquirir las siguientes competencias:

3.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERICAS

- a) Comprender y adquirir los conceptos fundamentales en los que se basa la disciplina numismática.
- b) Conocer y utilizar la bibliografía y los catálogos numismáticos pertinentes
- c) Dominar las nociones y los términos básicos relacionados con los sistemas monetarios, acuñaciones, formas, iconografía, valoración y las circulaciones monetarias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Capacidad para conocer describir, clasificar los distintos tipos de monedas acuñadas en la Antigüedad mediterránea
- b) Conocimiento para poder realizar su interpretación, lectura y datación como documento histórico
- c) Poder organizar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación siguiendo una metodología científica utilizando como base documental la numismática, sabiendo relacionar dicha documentación con otras fuentes históricas de conocimiento.

4.- CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Sin duda es necesario un conocimiento de la Historia de la Antigüedad mediterránea, así como nociones de iconografía, latín y griego.

Es necesario para el manejo de una bibliografía específica en esta materia un conocimiento de francés e inglés.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con los conocimientos adquiridos en esta asignatura el alumno deberá:

- 1.- Saber describir una moneda en sus diferentes elementos y partes
- 2.- Saber clasificar y datar, identificando su origen de acuñación y datación cronológica
- 3.- Saber interpretar los datos e información políticos, religiosos y económicos
- 4.- Saber interpretar el hallazgo monetario en el contexto ideológico, económico, comercial y de relación e influencias entre los distintos pueblos mediterráneos.

6.- CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se divide en 9 temas .Los dos primeros son de carácter teórico e introductorio necesarios para el conocimiento previo de la moneda. El tercero para saber analizar y manejar los repertorios de la numismática antigua y su investigación metodológica.

Los siguientes temas están dedicados a los principales sistemas monetarios que circularon en el Mediterráneo en la Antigüedad, siendo el último tema dedicado a la numismática de la Hispania Antigua.

CONTENIDOS

- 1.- Orígenes de la moneda. La pre- moneda. Nacimiento de la moneda
- 2.- Sistemas de fabricación de monedas. Método y técnica en el conocimiento de la numismática antigua
- 3.- Análisis de monedas: elementos técnicos y partes fundamentales de la moneda
- 4.- La moneda fenicia y púnica
- 5.- El sistema monetario griego. Conceptos generales.
- 6.- La Moneda griega. Cecas y tipología
- 7.- El sistema monetario romano. Conceptos generales
- 8.- La Moneda romana republicana. Cecas y tipología
- 9.- La Moneda romana imperial. Cecas y tipología

7.- METODOLOGÍA

En el desarrollo de las clases se buscará el rigor científico en la metodología práctica, la coherencia en la explicación, así como la claridad y el orden tanto en la clasificación y descripción de una pieza numismática como en la exposición teórica.

Dadas las características de la materia que abarca esta asignatura, resulta fundamental la realización de ejercicios prácticos con documentación numismática. Dichos ejercicios se llevarán a cabo en concordancia con el desarrollo de los contenidos teóricos demostrados en tres trabajos de evaluación continua cuya nota media será la calificación final de la asignatura.

1.- MÉTODO

Toda la metodología utilizada será la propia de la UNED, a través de los medios que esta Universidad pone a disposición. Es conveniente que el alumno planifique su trabajo y que esté en contacto con el profesor, utilizando la página y el Foro virtual de esta asignatura.

El alumno empleará la bibliografía básica y recomendada, así como las indicaciones y materiales que el que el equipo docente indique y ponga a su disposición.

2.- ACTIVIDADES Y HORAS DE TRABAJO ESTIMADAS

La preparación de esta asignatura necesita una dedicación de 150 horas, considerando que es necesaria aproximadamente, la mitad de ellas aun aprendizaje teórico y la otra mitad a la realización de ejercicio práctico.

3.- PLANIFICACIÓN GENERAL DEL CURSO

Se ha realizado un plan de trabajo continuo para los cuatro meses de duración de este curso que consisten en TRES EJERCICIOS OBLIGATORIOS de evaluación que se indicarán en el Foro en su debido momento para realizar y enviar los meses abril, mayo y junio. (Se indicará la fecha de entrega y envío).

8.- BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- HERRERO ALBIÑANA, C: *Introducción a la numismática Antigua. Grecia y Roma*. Editorial Complutense, Madrid, 1994

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la bibliografía específica que se indica en cada tema:

- AA.VV.: *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, 1998 (Jesús Vico S.A. ed.).
- AA.VV.: *The Roman Imperial Coinage*, Vol.I.: C.H.V. SUTHERLAND, London, 1984; Vols.I-V y IX. H. MATTINGLY, E.A. SYDENHAM, 1926-1933; Vol.VI. C.H.V.
- ALEXANDROPOULUS, Jacques: *Les monnaies de l' Afrique Antique 400 av. J.C- 400 ap. D.C.*, Toulouse, 2007
- ALFARO et Alii: *Historia monetaria de Hispania Antigua* Ed. J. Vico, Madrid, 1997
- BELTRAN MARTINEZ, A.: *La moneda romana. El Imperio*, Madrid, 1986.
- FORZONI, A.: *La moneta nella storia, vol. 1, Dalle origini a Giulio Cesare; vol. 2, Dalla rivoluzione cesariana alla riforma di Caracalla; vol. 3, Dai Severi a Costantino il Grande; vol. 4, Dai figli di Costantino a Giustiniano*, Roma, 1995 y 1997.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLES, P.P.: *Roman Provincial Coinage, Vol I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69), Part I: Introduction and catalogue, Part II: Indexes and Plates*, Londres-París, 1992.
- CHAVES, F.: *Los tesoros en el Sur de Hispania. Conjuntos de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.*, Sevilla 1996.
- CRAWFORD, M.H.: *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974.
- FERNÁNDEZ J. Y OTROS: *Catálogo monográfico de los denarios de la República romana (incluyendo Augusto)*, Madrid, 2002.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P.; BLAZQUEZ, C.: *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, Madrid, 2001, II vols.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a PAZ; CALLEGARIN LAURENT; JIMÉNEZ DÍEZ, ALICIA (eds.) VV.AA. *Barter, Money and Coinage in the Ancient Mediterranean (10th-1st centuries BC). Anejos de ESPA, LVIII Anejos de AEspA LVIII MADRID*, 2011. (Actas del IV Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA) (ISBN: 978-84- 00-09327-3 Depósito Legal: M. 24.998-2011)

- LE RIDER, G.: *La naissance de la monnaie. Pratiques monétaires de l'orient ancien*, París, 2001.
- PARISE, N.: *El origen de la moneda. Signos premonetarios y formas arcaicas del intercambio*, Barcelona, 2003.
- RIPOLLES, P. P.: *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*. Valencia, 1982.
- VILLARONGA GARRIGA, L.: *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augustum Aetatem*, Madrid, 1994.
- VILLARONGA GARRIGA, L.: *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.
- VILLARONGA, Leandre, BENAGES Jaume: *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Les monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica* (Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 2011)

REPERTORIOS, CATÁLOGOS Y PÁGINAS DE NUMISMÁTICA

M. Crawford, Roman Republican Coinage,

y para las acuñaciones de época imperial la obra «Roman Imperial Coinage.»

FORVM ANCIENT COINS

<http://www.forumancientcoins.com/>

<http://www.wildwinds.com/coins/ric/>

<http://www.wildwinds.com/coins/greece/phoenicia/tyre/t.html>

<http://www.numisma.org/> donde encontrará un buen glosario numismático de Enrique Rubio Santos

http://www.humanities.mq.edu.au/acans/caesar/Intro_Moneyer.htm

OTROS SITIOS SOBRE NUMISMÁTICA

- Aeternitas Numismatics
- Ancient Coin Search Engine
- Ancient Coins
- Blog Numismático
- Blogpolis Numismática
- Coinarchives
- Comunidad numismática virtual
- denarios.org
- Divo Probo
- Foro Omni
- Forum Ancient Coins
- Historia Numorum
- Imperio Numismático
- Later Roman Coins
- Monedas Romanas Imperiales
- Numismundo

E.T.S DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan José Escribano Ródenas. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan José Escribano Ródenas, que son las siguientes:

- 01543119 - ROBOTICA
- 01533174 - ROBOTICA
- 01555169 - MODELADO DE SOLIDOS, REALISMO Y ANIMACION POR COMPUTADOR
- 01533085 - INFORMATICA GRAFICA

Posgrado:

- 31105132 - Trabajo Fin de Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos. Itinerario de Ingeniería de Sistemas Informáticos
- 31105096 - Modelado y Simulación de Robots
- 31104093 - Robótica Industrial

Grado:

- 71013087 - FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiantes, que pasa a ser el siguiente:

- **Jueves de 09:00 a 13:00 horas.**

CONVOCATORIAS

16.- Convocatoria de una Beca de Colaboración Profesional para el COIE

COIE

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de una beca de colaboración profesional para un proyecto específico del COIE en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para realizar las tareas de apoyo especificadas en dicho proyectos, en el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE):

- 1 Beca para el Proyecto de *Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED*

Las tareas a desempeñar en dicho proyecto se desarrollarán con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA.- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1.1. Dotación económica y financiación.

La beca tendrán una dotación de 1.000 € íntegros mensuales.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que esté de alta y una vez deducidas las retenciones establecidas por la normativa vigente, previa certificación de la Dirección del COIE en la que se acredite el aprovechamiento y cumplimiento de las obligaciones

del becario. Esta dotación en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica por la prestación de servicios al proyecto que la beca comporta.

1.2. Duración de la beca

La duración de la beca concedida al amparo de la presente convocatoria, será de seis meses, y su plazo comenzará a contar desde la fecha de incorporación a la Unidad correspondiente, que se producirá necesariamente en los diez días siguientes al de la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (en adelante, BICI) tras la resolución de la Comisión de Selección.

Podrá ser objeto de prórroga por otro plazo igual o inferior, previo informe favorable de la Dirección del COIE, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del beneficiario de la beca siga siendo necesaria.

1.3. Centro de realización

El desempeño de las tareas se realizará en las dependencias del COIE sitas actualmente en la Avenida del Brasil, nº28, 28020 Madrid.

SEGUNDA. FORMALIZACION DE SOLICITUDES

2.1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

2.2. Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación se presentarán preferentemente por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico practicascoie@adm.uned.es. Igualmente, se podrá realizar en el Registro General (c/Bravo Murillo, 38 Madrid) o Auxiliares (c/Juan del Rosal, 16, Senda del Rey, 7 y Avda de Brasil, 28 de Madrid) de esta Universidad, o por cualesquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La dirección a indicar será: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Negociado del COIE, Avenida de Brasil número 28, 28020, Madrid.

2.3. El impreso de solicitud que se adjunta a esta convocatoria como anexo, está a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <http://coie-server.uned.es/>. Será obligatorio que el solicitante indique un correo electrónico en el impreso a efectos de notificaciones.

2.4. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada. La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

2.5. El impreso, debidamente cumplimentado, deberá ir acompañado de los siguientes documentos en .pdf:

- a) Fotocopia del DNI o NIE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia en España.
- b) Currículum Vitae en formato Din-A4.
- c) Certificados acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV, a efectos de ser tenidos en cuenta en el baremo de valoración.
- d) Fotocopia cotejada del título oficial o, en su caso, del resguardo de abono de los derechos de expedición del mismo, y Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.
- e) Breve Memoria, con una extensión máxima de dos páginas y debidamente firmada, explicando el interés por acceder a la beca solicitada y el valor añadido que puede aportar a dicho proyecto.

2.6. Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva, transcurrido el cual será excluido, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

En la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, los solicitantes deberán cumplir los requisitos exigidos en las Bases reguladoras de la convocatoria:

- a) Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en España.
- b) Estar en posesión del Título oficial de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, o Económicas/ADE o haber abonado los derechos de expedición del mismo. Se valorarán también otras titulaciones universitarias que aporten una sólida formación específica afín al contenido de la beca (formación en empleabilidad y tendencias del mercado laboral, diseño de encuestas, análisis estadísticos, elaboración de informes técnicos, etc).
- c) Tener formación complementaria y experiencia específica demostrable al contenido de la beca.

CUARTA.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

4.1. La Comisión de Selección de los beneficiarios de la beca estará constituida por los siguientes miembros, o personas en quien deleguen:

- Presidenta: Directora del COIE
- Vocal: Un técnico de orientación del COIE
- Secretario: Jefa de Negociado del COIE

4.2. Para la selección de los candidatos que opten a la beca, la Comisión tendrá en cuenta los siguientes méritos con sus correspondientes baremos:

- a) Méritos académicos y técnicos, especialmente en el área de conocimiento objeto de la beca (hasta 10 puntos)
- b) Formación específica en el área de conocimiento objeto de la beca (hasta 5 puntos)
- c) Experiencia en acciones afines al contenido de la beca (hasta 5 puntos)
- d) Experiencia formativa en educación a distancia (hasta 3 puntos)
- e) Conocimientos de informática, valorándose el manejo de herramientas en Internet, de plataformas virtuales de formación a distancia, y de edición de páginas web (hasta 4 puntos)
- f) Conocimiento de idioma inglés (hasta 3 puntos)

4.3. A los aspirantes preseleccionados se les citará para la realización de una entrevista personal en la sede del COIE en Madrid o, en su caso, mediante videoconferencia en el Centro Asociado de su localidad de residencia, si no residen en la citada Capital. La entrevista tendrá una valoración de hasta 10 puntos. Para la realización de la entrevista, los candidatos serán previamente citados por el Negociado del COIE una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

4.4. La Comisión de Selección podrá dejar desierta la concesión de la beca, en el caso de que estime que ninguno de los candidatos obtiene la puntuación mínima, que determinará la propia Comisión.

4.5. Las renuncias o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de nueva concesión podrán cubrirse conforme a una lista de reserva elaborada por la Comisión en el momento de la valoración de las solicitudes.

QUINTA.- RESOLUCIÓN

La resolución de la adjudicación de la beca se dictará en un plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicha resolución se publicará en el BICI de la UNED y en la página web <http://coie-server.uned.es/>

SEXTA.- DERECHOS Y DEBERES DEL BENEFICIARIO DE LA BECA

6.1. Derechos

- Con carácter general, los beneficiarios de esta beca tendrán los siguientes derechos:
- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado, realizando un seguimiento y evaluación permanentes de los progresos y competencias desarrolladas a lo largo del período de realización de la beca.
- Percibir la dotación económica que corresponda a la beca en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio y una parte de las mismas deberá coincidir, necesariamente, con el periodo de cese de actividad decretado por la Universidad durante el mes de agosto.
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en la legislación vigente.
- Al finalizar el período de disfrute de la beca, la Dirección del COIE extenderá un certificado en el que se acreditarán los conocimientos y competencias adquiridas.

6.2. Deberes

El disfrute de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará los siguientes deberes:

- Cumplir los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas con diligencia bajo la supervisión del equipo técnico de orientación y la Dirección del COIE.
- Incorporarse a su Centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Su régimen de dedicación será de 25 horas semanales, distribuidas por la Dirección del COIE en horario de mañana y/o de tarde, según las necesidades del servicio, o en la proporción que la misma determine en la modalidad de teletrabajo, en su caso.
- Solicitar autorización del órgano convocante para cualquier ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la beca siempre que no perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del COIE la renuncia, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la beca en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.
- Mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos, datos e informaciones de los que tengan conocimiento como consecuencia del disfrute de la beca, sin que puedan hacer uso de los mismos para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.

SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO E INCOMPATIBILIDADES

- Bases reguladoras de la beca.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

- Estatutos de la UNED
- Las demás normas reglamentarias que resulten de aplicación.

7.1. El disfrute de esta beca, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra ayuda de análoga naturaleza y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, así como con la realización de actividades profesionales o empresariales en el sector público.

7.2. La concesión y disfrute de la beca no establece ninguna relación laboral o estatutaria entre las personas beneficiarias y la UNED, ni supone por parte de ésta compromiso alguno en cuanto a su posterior incorporación a la plantilla de la misma.

OCTAVA.- RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

8.1. Se considerarán renunciaciones, que comportarán la finalización de la beca, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción tras una interrupción justificada y las solicitadas a instancia de los beneficiarios con, al menos, quince días de antelación.

8.2. El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de adjudicación, dará lugar a la apertura de un expediente, de cuya tramitación, previa audiencia del interesado, podrá derivarse la revocación de la beca concedida y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

NOVENA.- RECURSOS

Contra la resolución de adjudicación de esta beca, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BICI de la UNED.

DECIMA.- IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

Impreso de solicitud se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140108/12-0sumario.htm>

17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid. La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra web.

▼ PROGRAMA DE BECAS VULCANUS EN JAPÓN

El programa Vulcanus en Japón consiste en la realización de prácticas industriales por estudiantes de la Unión Europea. Empieza en septiembre de 2014 y termina en agosto de 2015. Los estudiantes realizan un seminario de una semana en Japón, un curso intensivo de japonés de 4 meses, prácticas en una empresa japonesa durante 8 meses. Vulcanus en Japón está financiado por la empresa japonesa de acogida y el Centro UE-Japón para la Cooperación Industrial, empresa asociada y financiada por la Comisión Europea y por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón.

Requisitos de los solicitantes: Nacionales de la Unión Europea. Estudiantes universitarios a partir del cuarto año o de postgrado, de la rama de ingeniería o ciencias inscritos en una universidad europea durante el año académico corriente. Los estudiantes deben poder residir en Japón durante un año.

Dotación económica: 1.900.000 yen para el viaje de ida y vuelta y los gastos básicos de manutención en Japón.

Plazo de presentación: hasta el 20 de enero 2014.

Más información: <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-0>

▼ BECAS DE POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM

La Universidad de Birmingham convoca 20 Becas de Postgrado para estudiantes Internacionales en 2014 para la realización de un Máster en cualquier campo de estudio. Durante más de un siglo, la Universidad de Birmingham, Inglaterra, ha sido reconocida como una de las mejores universidades del mundo por la calidad de su enseñanza y la investigación.

Requisitos de los solicitantes: Los solicitantes deben tener una excelente formación académica, debido al nivel de competencia para estas becas, sólo los candidatos con una licenciatura de primer nivel (o equivalente) serán consideradas. Los solicitantes también deben demostrar excelencia en un área de su vida, lo que podría ser el rendimiento académico sobresaliente, excepcional logro en actividades extracurriculares (como deportes, música, eventos gestión o sociedades) o logro significativo adquiridas en su vida laboral o a través del voluntariado y servicio a los demás. Asimismo, los solicitantes deben describir la contribución que harán a la Universidad de Birmingham como estudiante y lo que esperan obtener de estudiar en dicha universidad.

Dotación económica: 10,000 £ para cubrir el costo de la matrícula.

Plazo y presentación de solicitudes: el plazo finaliza el día 28 de febrero de 2014. Para presentar la solicitud consulte el siguiente enlace

Más información: <http://www.birmingham.ac.uk/international/students/finance/scholarships/intl-scholarships.aspx>

▼ BECAS DE LA FUNDACIÓN IBERDROLA

IV Convocatoria para Estudios de Máster de Energía y Medio Ambiente en Estados Unidos. La Fundación IBERDROLA convoca nuevas becas para realizar estudios de posgrado en universidades de Estados Unidos, para incorporarse en el Fall Term del curso académico 2014-2015 en las siguientes áreas de conocimiento:

- Energías renovables
- Sistema energético sostenible
- Medio ambiente y biodiversidad
- Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones
- Eficiencia energética
- Almacenamiento de energía
- Vehículo eléctrico
- Redes de distribución inteligentes

Las becas están dirigidas a las siguientes universidades de Estados Unidos: University of Rochester (Estados Unidos), University of Maine (Estados Unidos)

Requisitos de los solicitantes: dirigidas a estudiantes con nacionalidad española o estadounidense. Los aspirantes deberán encontrarse en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso

académico 2013-2014, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2014, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.

Plazo y lugar de presentación: finaliza a las 14:00 horas del día 27 de Febrero de 2014. Para formalizar la inscripción debes consultar el siguiente enlace

<http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESFUNARESOSABUSA12>

Más información: http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es_ES/contenidos/docs/Bases_USA_2014.pdf

18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA RETOS 2014

Para fomentar la orientación de la investigación científica, desarrollada en universidades y organismos públicos de investigación, y de las actividades de I+D+I empresariales hacia la resolución de los problemas y necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad, en consonancia con los retos contenidos en la Estrategia Española y el esquema de la Unión Europea reflejado en «Horizonte 2020», con el fin último de procurar, a medio y largo plazo, la obtención de retornos sociales, incluidos los derivados de la mejora de la competitividad del tejido productivo del país.

Los retos definidos contemplan grandes ámbitos que permiten el desarrollo de conocimientos científico-técnicos, tecnologías e innovaciones tanto disciplinares como sectoriales y propician la colaboración multidisciplinar e intersectorial de los distintos agentes del Sistema, sin que sea determinante el sector o la disciplina en la que los agentes responsables de la ejecución se encuadren, sino el problema o reto al que las actividades de I+D+I a desarrollar pretenden dar respuesta.

Retos definidos:

- (R1) Salud, cambio demográfico y bienestar.
- (R2) Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima.
- (R3) Energía, segura, eficiente y limpia.
- (R4) Transporte inteligente, sostenible e integrado.
- (R5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
- (R6) Cambios e innovaciones sociales.
- (R7) Economía y sociedad digital.
- (R8) Seguridad, protección y defensa

El objetivo de la convocatoria Retos-Colaboración es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios

Requisito: presupuesto mínimo de 300.000 euros.

Plazo: del 23 de diciembre de 2013 al 28 de enero de 2014

Convocatoria completa: <http://boe.es/boe/dias/2013/12/19/pdfs/BOE-A-2013-13333.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ 4ª EDICIÓN DE LA JORNADA CONNECT-EU

Lugar y fecha: Barcelona, 16 de enero de 2014.

Organizada por la Generalitat de Catalunya, AGAUR i ACCIO, se centrará en el nuevo programa marco de financiación de la I+D+i para el periodo 2014-2020, Horizon 2020, las convocatorias 2014 y la Estrategia de especialización inteligente en investigación e innovación de Catalunya RIS3CAT.

Agenda completa e inscripción: <http://www.jornadaconnecteu.cat/actes/connect-eu/index.jsp>

▼ JORNADA DE FORMACIÓN EN ITN Y RISE

Lugar y fecha: Bruselas, 15 de enero de 2014. Retransmisión en streaming a partir de las 13:30.

La sesión formativa se centrará en las dos convocatorias abiertas para 2014 de las Acciones Marie S. Curie ITN (Innovative Training Networks) y RISE (Research and Innovation Staff Exchange) y se transmitirán por Webstreaming accesible desde este enlace:

<http://scic.ec.europa.eu/streaming/index.php?es=2&sessionno=e6cc48e3a8db9b618592a86a57960164> .

Durante el seminario formativo se pueden enviar preguntas via correo electrónico a los siguientes correos:

Preguntas sobre ITN: REA-MSCA-H2020-ITN@ec.europa.eu

Preguntas sobre RISE: REA-MSCA-H2020-RISE@ec.europa.eu

BOE

19- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se delegan competencias. BOE de 27 de diciembre de 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13719.pdf>

BOE 27/12/2014

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/06/pdfs/BOE-A-2014-137.pdf>

BOE 06/01/2014

Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/06/pdfs/BOE-A-2014-138.pdf>

BOE 06/01/2014

Personal de administración y servicios. Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de

personal laboral, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Investigación, especialidad química (espectrometría de masas y proteómica).

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/06/pdfs/BOE-A-2014-140.pdf>

BOE 06/01/2014

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas de personal laboral, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Investigación, especialidad química (espectroscopia IR-Raman/criogenia y magnetosusceptibilidad).

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/06/pdfs/BOE-A-2014-141.pdf>

BOE 06/01/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 7 AL 13 DE ENERO DE 2014

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140107-20140113.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- ¿Qué sabemos de ... Nanotecnología?. Capítulo 2. Nanotubos de Carbono.
- Noticias. Terry O'Neill. El rostro de las leyendas.
- El Papa Francisco, de Benjamín Forcano.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
La búsqueda de la identidad.
- Heliotropo
Antonio Cortés: Los secretos de la copla.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- X Encuentro con escritores. Inauguración. Poesía y creación; Con Manuel Álvarez Torneiro y Anxeles Penas.

- Del vapor al AVE en Zaragoza: 150 años de avances tecnológicos.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV), negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL